



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 439-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

ÁREA USUARIA	Oficina de Operaciones y Mantenimiento
PUESTO	Administrador del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Supervisión, control y monitoreo del personal técnico y operativo, encargado del sistema de circuito cerrado de televisión de la sede central del Ministerio de Cultura.

BASE LEGAL:

1. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
3. Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
4. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
5. Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
6. Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
9. Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario en Ingeniería Electrónica o de Sistemas o Informática o de Telecomunicaciones.
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en funciones relacionadas al servicio en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el sector público. • Haber ocupado como mínimo el puesto de Especialista.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los	<ul style="list-style-type: none"> • Curso y/o Programa de Especialización en Diseño de Pruebas de Software.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. ¹	
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico en Ofimática. • Conocimiento en el control y mantenimiento de sistemas de circuito cerrado de televisión y video vigilancia.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la operatividad y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema del Circuito Cerrado de Televisión, esto incluye el equipamiento del sistema y equipos conexos que garanticen la operación y control de video vigilancia en forma continua y sin interrupciones. 2. Evaluar, Proponer y/o actualizar el equipamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión correspondiente a las Cámaras de Video Vigilancia, Switchs, Servidores, Pc, Monitores y todo al sistema de seguridad. 3. Supervisar los puestos de control de video vigilancia se encuentren cubiertos con personal a su cargo. 4. Apoyar al responsable de Seguridad y al Jefe de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento en acciones de prevención de cualquier evento que ponga en riesgo al personal y los bienes del Ministerio de Cultura. 5. Supervisar los contratos relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo, así como de nuevas implementaciones en el ámbito de su especialidad, relacionados a los sistemas de seguridad y video vigilancia. 6. Elaborar un informe semanal de las acciones de prevención realizadas, y de las ocurrencias reportadas por los operadores. 7. Remitir la información cuando algún personal del Ministerio y/u otras instituciones requiera información visual de registro de grabaciones, esta deberá ser canalizada a través de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento del Ministerio de Cultura. 8. Formular Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas en el ámbito de su especialidad para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad y video vigilancia. 9. Elaborar informes de conformidad de las contrataciones relacionadas a su especialidad. 10. Participar en procedimientos de selección, relacionados a su especialidad, como miembro representante del área usuaria. 11. Brindar apoyo a todas las áreas orgánicas del Ministerio de Cultura en la formulación de términos de referencia y/o especificaciones técnicas relacionadas a su especialidad. 12. Otras funciones relacionadas a la misión del puesto que el jefe inmediato asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Oficina de Operaciones y Mantenimiento
DURACIÓN	Un (01) mes desde la suscripción del contrato.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,500 (Seis Mil Quinientos y 00/100 Soles).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	30/11/2018 al /13/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	30/11/2018 al 13/12/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)



PERÚ

Ministerio de Cultura

SELECCIÓN

Evaluación Curricular	17/12/2018 al 18/12/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	18/12/2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	19/12/2018 al 20/12/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	20/12/2018